



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: DEJAR SIN EFECTO EL CONCURSO DE PRECIOS POR COMPULSA ABREVIDAD DE 3500 DETERMINACIONES DE PRUEBA AMPLIFICADA DE ACIDO NUCLEICO (NAT).-

EX-2023-873185-UNC-ME#IHH

VISTO

La Resolución de la Directora Ejecutiva por la que se realizó el llamado a Concurso de Precios por Compulsa Abreviada a orden 16 para para la provisión de 3.500 determinaciones de PRUEBA AMPLIFICADA DE ACIDO NUCLEICO (NAT).

Y CONSIDERANDO

Que a orden 27 se publica el Informe UOC para dejar sin efecto tal concurso.

Que corresponde en consecuencia, dejar sin efecto el mencionado llamado.

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
BANCO DE SANGRE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo N° 1: Declarar dejar sin efecto el Concurso de Precios por Compulsa Abreviada N° 245/2023 convocada para la provisión de 3.500 determinaciones de PRUEBA AMPLIFICADA

DE ACIDO NUCLEICO (NAT).

Artículo N° 2: Realizar un segundo llamado a concurso por Compulsa Abreviada.

Artículo N°3: Comuníquese y Archívese. -